

Lunes, 12 de marzo de 2018

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

**ANUNCIO. Lista provisional de personas admitidas y excluidas en proceso selectivo para la cobertura de puestos de Jefes de Salida, Jefes de Parque, Jefes de Guardia y Jefe de Negociado de Tesorería mediante concurso de traslado.**

El Sr. Diputado Delegado del Area de Personal, con fecha 5 de marzo de 2018, ha dictado la siguiente Resolución:

#### RESOLUCIÓN

Por Resoluciones de fechas, 3, 12 y 13 de diciembre de 2017 se convocaron procesos de provisión de puestos de jefes de Salida, Jefes de Parque, Jefes de Guardia y Jefe de Negociado de Tesorería mediante concurso de traslado.

Transcurrido los plazos para la presentación de solicitudes de participación en los mismos.

El Diputado Delegado de Personal, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta, ha resuelto declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, encontrándose en el Tablón de Anuncios electrónico, ubicado en la sede electrónica de la Diputación Provincial, las listas certificadas a fin de que las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el art. 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispongan del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar los defectos apreciados.

Una vez finalizado el plazo de subsanación de errores, se publicará en el B.O.P. resolución elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes incluyendo a los excluidos que hayan subsanado errores u omisiones.

- Jefes de Salida.
  - Admitidos:
    - Canales Arevalo, Jose Antonio. DNI 76016401K
    - Franco Quijada, Teodomiro. DNI 7450223V



Lunes, 12 de marzo de 2018

- Julian Macias, Domingo.- DNI 28942369C
- Leal Flores, Víctor José.- DNI 28965763T
- Sanchez Manzano, José María.- 11776178V
- Excluidos:
  - Ninguno
- Jefes de Parque:
  - Admitidos: Ninguno.
  - Excluidos : Ninguno.
- Jefes de Guardia:
  - Admitidos: Ninguno.
  - Excluidos: Ninguno.
- Jefe de Negociado de Tesorería:
  - Admitidos: Ninguno.
  - Excluidos: Ninguno.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Cáceres, 5 de marzo de 2018

Augusto Cordero Ceballos  
SECRETARIO

